

PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA BOMBAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto el suministro de sistemas para bombas de alimentación enteral y la cesión de uso y sin cargo, durante la vigencia del contrato, del número de bombas requeridas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, para el Hospital Universitario 12 de Octubre

LOTE	CODIGO ARTÍCULO	ARTICULO (DESCRIPCION TECNICA)
		CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA BOMBA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL: • Peso ligero, inferior a 1 kg. • Alimentación continua con incrementos de 1 ml /hora • Dispositivos de seguridad (alarmas) visual y sonora. • Precisión mínima ($\pm 5\%$ máximo) • Con conexión a red y batería autónoma de 24 horas a 125 ml/h. Tiempo de carga mínimo. • Resistencia al agua o cualquier tipo de alimentación que evite accidentes eléctricos. • Sencilla de programación. Nº DE BOMBAS EN CESIÓN DE USO: 170
1 (Orden 1 y 2)	014765	SISTEMA BOMBA ALIMENTACION ENTERAL • Sistema de administración de tonalidad morada traslúcida, de alrededor de 250 cm de longitud, con dispositivo para colgar. • La conexión proximal del sistema deberá ser a rosca compatible con todo tipo de envases nutricionales (ya sea de boca ancha o estrecha) de los que dispone el hospital. Estas conexiones deben encontrarse en el interior del envase. • El extremo distal del sistema debe tener conexión ENFIT para evitar compatibilidad con conexiones parenteral. • Envase individual estéril. • Material exento de látex y de DEPH (dietilphalatos) reflejado en el etiquetado. • Puerto de medicación (para el agua) con tapa de protección compatible para jeringa en ENFIT. Presentación: Caja de 50 unidades máximo Indicación: Administración de nutrición enteral por bomba
	014770	SISTEMA GRAVEDAD ALIMENTACION ENTERAL • Sistema de administración con cámara de goteo para caída libre de nutrición enteral, de tonalidad morada traslúcida, de alrededor de 250 cm de longitud.

LOTE	CODIGO ARTÍCULO	ARTICULO (DESCRIPCION TECNICA)
		• Sistema con roller de precisión para regulación de flujo y con dispositivo para colgar. • La conexión proximal del sistema deberá ser a rosca compatible con todo tipo de envases nutricionales (ya sea de boca ancha o estrecha) de los que dispone el hospital. Estas conexiones deben encontrarse en el interior del envase. • El extremo distal del sistema debe tener conexión ENFIT para evitar compatibilidad con conexiones parenteral. • Envase individual estéril. • Material exento de látex y de DEPH (dietilphalatos) reflejado en el etiquetado. • Puerto de medicación (para el agua) con tapa de protección compatible para jeringa en ENFIT. Presentación: Caja de 50 unidades máximo. Indicación: Administración de nutrición enteral por gravedad.
2 (Orden 3)	014892	CONTENEDOR PARA SISTEMA DE NUTRICION ENTERAL (GRAVEDAD Y BOMBA). • Contenedor con forma cuadrada o rectangular con tapa, no forma de bolsa, cuya capacidad oscila alrededor de 1000 ml, con graduación cada 100 cc (imprescindible para la elaboración de preparados), con anilla para colgar. • Boca a rosca compatible con los sistemas de administración de alimentación enteral utilizados para el hospital. • Envase individual estéril, flexible, libre de látex. Indicación. Administración de agua y nutrición enteral por sonda.

OTROS REQUISITOS DEL LOTE 1 (Nº ORDEN 1 Y 2):

- El/los adjudicatarios entregarán al HOSPITAL 12 DE OCTUBRE para el uso de los sistemas objeto del contrato las bombas que se indican en este Pliego, conservando en todo momento la propiedad de las mismas, siendo responsables por tanto del mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas. Así como de su reposición, si alguna estuviera averiada.
- Se presentará un plan de mantenimiento preventivo y correctivo. Dicho plan contemplará a su vez, como mínimo una revisión anual de todo el parque de bombas.
- En caso de avería de la bomba se procederá, en como máximo 24 horas, a la sustitución de la bomba por otra de idénticas características, corriendo todos los gastos a cargo del adjudicatario.
- Toda la información referente a la ubicación de las bombas, números de serie y mantenimientos realizados sobre las mismas, deberá facilitarse al Hospital en soporte informático.
- Los adjudicatarios deberán aportar los manuales de funcionamiento de fácil comprensión.
- Las bombas deberán tener tamaño reducido y ser ajustables a soporte de cama.

- Los productos de los lotes objeto de este procedimiento deben adaptarse a la normativa vigente, **RESOLUCIÓN 7/2009 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud "por la que se establecen actuaciones para mejorar la seguridad en la administración de medicamentos y soporte nutricional en las unidades de pacientes críticos"**.

MUESTRAS

Para la evaluación de los productos se solicitan muestras **SI**

Cantidad de muestras: **Lote 1: 1 bomba y 10 sistemas; Lote 2: 5 unidades.**

Lugar de Entrega: **Almacén General. Edificio MI planta -2**

- No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los productos ofertados, se podrán solicitar **más** muestras en aquellos casos que se considere necesario, requisito imprescindible para poder valorar la calidad del producto

FORMACION

La empresa adjudicataria del lote 1 deberá presentar un plan de formación para el personal del Hospital. La formación del personal que determine el Centro, para el correcto uso de los productos, se efectuará mediante la entrega sin cargo del material docente necesario.

OTROS

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato.

Madrid, 28 de abril de 2020

SUPERVISOR DE RECURSOS MATERIALES



Fdo.: Antonio Jarillo Sánchez

SUPERVISORA NUTRICIÓN



Fdo.: Marcía Bayle Montero

EXPEDIENTE 2020-0-130

OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA BOMBAS DE ALIMENTACION ENTERAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

						PRESUPUESTO					
LOTE	ORDEN	CODIGO ARTº	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD INICIAL 24 MESES	CANTIDAD PRORROGA 24 MESES	PRECIO S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	IMPORTE TOTAL	VALOR ESTIMADO (incluida modificación)	EPIGRAFE
1	1	014765	SISTEMA BOMBA ALIMENTACION ENTERAL	27.400	27.400	2,8000	76.720,000	7.672,000	84.392,000	168.784,000	27004
	2	014770	SISTEMA DE GRAVEDAD ALIMENTACION ENTERAL	10.800	10.800	1,7500	18.900,000	1.890,000	20.790,000	41.580,000	27004
2	3	014892	CONTENEDOR PARA SISTEMA DE NUTRICION ENTERAL (GRAVEDAD Y BOMBA)	4.800	4.800	1,9900	9.552,000	955,200	10.507,200	21.014,400	27004
							105.172,000	10.517,200	115.689,200	231.378,400	